

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 702.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIÚN días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO y LILIA ANA NOVILLO, y el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. FEDERICO OSVALDO LUCERO GAGLIARDI, llamado a integrar el Tribunal, para la suscripción de los Acuerdos que se emitan, por Resolución N° 354-STJSL-SA-2019.-

DIJERON: Vista la presentación de la Coordinadora General de los Centros de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, Dra. Mónica Viviana Corvalán, obrante en ADM 389/15, en la que solicita autorización para la realización de una jornada de integración y trabajo en equipo, denominada “LA COMUNICACIÓN EFECTIVA Y EL TRABAJO EN EQUIPO”, destinada al personal que se desempeña en todos los Centros y Salas de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, a desarrollarse el día 3 de diciembre del corriente año, de 09:00 a 17:00 horas, en la localidad de San José del Morro.-

Que la mencionada Coordinadora General manifiesta que en los once años que han transcurrido desde la implementación de la Mediación en la Provincia, se han realizado dos jornadas de trabajo con todo el personal referido, y que considera necesario y beneficioso en esta instancia, llevar a cabo una nueva jornada, más aun cuando se ha incorporado personal en las Dependencias de Mediación, y que la Intendencia Municipal ha ofrecido gratuitamente el préstamo de un espacio físico para llevar a cabo tal jornada en dicha localidad.-

Que la referida jornada tiene como objetivo, consolidar los equipos de trabajo fomentando la comunicación, cooperación y armonía, aunar criterios de actuación, revisar las prácticas instauradas, actualizar algunos conocimientos teóricos, a través de la realización de dinámicas, exposiciones, e

intercambio de experiencias. Proponiéndose como ejes temáticos los siguientes:

- Comunicación efectiva
- Escucha activa
- Motivación
- Trabajo en equipo
- Sistema Iurix Mediación – Nuevos requerimientos
- Estadísticas: su importancia – Revisión
- Calidad del servicio de Mediación - Propuestas para mejorar
- Actividades de difusión y promoción – Participación. Sugerencias

Que se ha solicitado, para dicha jornada, la colaboración con bienes de consumo para dos refrigerios y almuerzo para los asistentes, y a su vez transporte para el traslado de los mismos, desde los distintos Centros y Salas de Mediación y/o el reintegro de gastos de combustible para quienes se trasladen por sus propios medios.-

Que asimismo, la Dra. Mónica Viviana Corvalán, ha petitionado se autorice la suspensión de las actividades de los Centros y Salas de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia el día 3 de diciembre de 2019, a los efectos de posibilitar la asistencia de todo el personal a la jornada de referencia.-

Que por lo expuesto, y dado que el contenido de dicha jornada promueve el fortalecimiento grupal e individual, la introducción de métodos de cooperación y comunicación grupal en el ámbito laboral, la unificación de criterios de actuación y actualización algunos conocimientos teóricos a los fines de brindar un servicio más eficaz a las personas que se presentan en las referidas Dependencias de Mediación Judicial y Extrajudicial, resulta pertinente autorizar la realización de la misma. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR la realización de la jornada de integración y trabajo en equipo, denominada “LA COMUNICACIÓN EFECTIVA Y EL TRABAJO EN EQUIPO”, a llevarse a cabo el día 3 de diciembre del corriente año de 09:00 a 17:00 horas, en la localidad de San José del Morro, destinada al personal que se desempeña en todos los Centros y Salas de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, DETERMINANDO la asistencia obligatoria de tal personal a la misma.-

II) DISPONER la suspensión de los términos procesales, sin atención al público, en todos los Centros y Salas de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, el día 3 de diciembre del corriente año, con motivo de llevarse a cabo la jornada autorizada en el punto precedente.-

III) DETERMINAR que por Dirección Contable se arbitren las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo, conforme a los requerimientos que formule a esos efectos la Coordinación General de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo se comunique a quienes corresponda. -